

Decreto de 26 de julio de 1957, y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda

1.º Nombrar al aspirante don Tomás Mir de la Fuente, que nació el 5 de septiembre de 1943, Abogado del Estado, número del Registro de Personal A10HA361, confirmándole en su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Badajoz, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 1 de los corrientes.

2.º La certificación de la toma de posesión y efectos de que lo sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de tener tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1971.—P. D. el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Hmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar lo será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.—El Director general, Eduar- do Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Gabriel Utrilla Mentón.
Policia don Timoteo Llorente Molinero.
Policia don Pablo Martínez González.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal Supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal Supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar lo será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.—El Director general, Eduar- do Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA Y FECHA DE RETIRO

Policia don Antonio de la Hoz Martín.—7 de diciembre de 1971.
Policia don Martín Martínez González.—18 de diciembre de 1971.
Policia don Tomás Sierra Bonet.—26 de diciembre de 1971.
Policia don Fernando Cubero Sáez.—26 de diciembre de 1971.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 6 de septiembre del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 241), y con carácter definitivo por Orden del mismo Centro de 24 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» número 299), y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar lo será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.—El Director general, Eduar- do Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo 1.º don Antonio Navarro Ruiz.
Cabo 1.º don Rafael López Roldán.
Policia don Máximo Blázquez Martín.
Policia don Jesús Bernárdez Alamo.
Policia don Rafael Morono Reyes.
Policia don Pedro Jiménez Collado.
Policia don Antonio Lebrón Padilla.
Policia don Jesús García Arias.
Policia don José Reina González.
Policia don Valentín Vega Domínguez.
Policia don Manuel Vaquero Galán.
Policia don Francisco Varela Pérez.
Policia don Antonio Hervella Yáñez.
Policia don Antonio Arcas Mena.
Policia don Hilario Marqués Costa.
Policia don Agustín Belda Sánchez.
Policia don José de Usabel Cuñado.
Policia don José Rojas Ruiz.
Policia don Constancio Palos Lospilla.
Policia don Fernando Balseiro Pirrebar.
Policia don Cipriano Hanero Lustró.
Policia don Luis Martínez Bañuls.
Policia don Antonio Muñoz Ezquerro.
Policia don Laurentino Villar Pérez.
Policia don Basilio del Río Bravo.
Policia don Miguel Cerdá Julve.
Policia don Eloy Orca Larío.
Policia don Antonio Pérez Belmonte.
Policia don Miquel Calva Garcia.
Policia don Julián Garoña Angulo.
Policia don Antonio Salazar López.
Policia don Felipe López de Lizuriaga.
Policia don Angel Misa Barrionuevo.
Policia don Claudio Luengo Luengo.
Policia don Juan Cruz Rodulfo.
Policia don Alberto Rienda Fernández.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941 del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar lo será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.—El Director general, Eduar- do Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA Y FECHA DE RETIRO

Cabo 1.º don Francisco Aguilar Berral.—21 de febrero de 1972.
Policia don José Pluma Pino.—1 de febrero de 1972.
Policia don Angel González Arias.—3 de febrero de 1972.